



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
del poder de servir



COATEPEC
HARINAS



AYUNTAMIENTO
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECEPCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
EL DENUNCIANTE O QUEJOSO SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE LEVANTA LA QUEJA O DENUNCIA POR LA CONTRALORA MUNICIPAL Y SE TURNA EL ASUNTO A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PMCH/CM/MR/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	-ARTÍCULOS 108, 109 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTÍCULOS 129 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. -LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. -LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -ARTÍCULOS 24, 25, 26, 27, 28, 113, 114, 123, 124, 127, 129, 132, 135, 139, 186, 188, 197, 198, 229 Y 238 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 53, 54, 55, 56, 57 Y 59 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85, 86 Y 87 DEL BANDO MUNICIPAL DE GOBIERNO 2026 DE COATEPEC HARINAS.		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
-PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO O VERBAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	SI	N/A	ARTÍCULOS: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 Y 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO O VERBAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	SI	N/A	ARTÍCULOS: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 Y 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA POR ESCRITO O VERBAL ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.	SI	N/A	ARTÍCULOS: 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15 Y 16 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL -REALIZAR SU QUEJA O DENUNCIA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
SUJETO OBLIGADO 3 DÍAS HÁBILES, SOLICITANTE 10 DÍAS HÁBILES			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS	CONTRALORÍA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MARÍA DEL CARMEN HERAS PEDROZA		
DOMICILIO			
CALLE	MÉNDEZ LUGO		
NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA	SEGUNDA DE SAN MIGUEL		
MUNICIPIO	COATEPEC HARINAS		
C.P.	51700		
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
723	1450066	162	contraloriamunicipal.ch.2527@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		
NO. INT. Y EXT.	N/A		
COLONIA	N/A		
MUNICIPIO	N/A		
C.P.	N/A		
HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO PUEDO PRESENTAR LA DENUNCIA?		
RESPUESTA:	MEDIANTE ESCRITO O DE MANERA VERBAL.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿A QUIENES PUEDO DENUNCIAR ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL?		
RESPUESTA:	A SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES Y PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS ADMINISTRATIVAS.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ TIPO DE SANCIONES APLICA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS?		
RESPUESTA:	LAS SANCIONES SERÁN IMPUESTAS DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEGÚN SEA EL CASO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:		26 / 06 / 2026
NOMBRE COMPLETO	LIC. MARÍA DEL CARMEN HERAS PEDROZA	
LIC. MARIA DEL ROSARIO VÁZQUEZ OLMOS	CONTRALORA MUNICIPAL	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		